

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

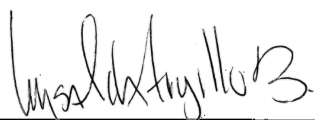
Id Solicitud:	364200
Número de orden de compra a modificar:	98279

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño García
Proveedor:	BPM Consulting
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-24 08:45:24

Detalle o justificación

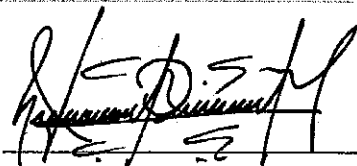
Las partes manifiestan que aceptan la Liquidación Bilateral del Contrato No. 526-2022 / Orden de Compra:98279, declarándose a paz y salvo por todo concepto y por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del Contrato en mención, teniendo en cuenta el informe final del supervisor de fecha 16 de febrero de 2023, dónde da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y de las relacionadas con los aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Documento: 43.996.509



Firma de proveedor

Nombre: Norberto Duarte Monsalve

Documento: C.C. 91.278.784 de Bucaramanga

Revisó: Jenny Carolina Velandia Martínez – Abogada secretaria general

Revisó: Hans Ronald Niño García - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda – Coordinadora del Grupo de Interno de Trabajo de Contratación Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: Ladie Sthephan López Bocanegra - Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2023 01:11:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **46679478** y Nombre: **LILIANA CARMENZA FERRO FERRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66976657** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2023 01:09:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91278784** y Nombre: **NORBERTO DUARTE MONSALVE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66976132**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de julio de 2023, a las 12:12:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000113956
Código de Verificación	9000113956230717121214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de julio de 2023, a las 12:10:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46679478
Código de Verificación	46679478230717121008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de julio de 2023, a las 12:08:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91278784
Código de Verificación	91278784230717120832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:25 PM horas del 17/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **46679478**

Apellidos y Nombres: **FERRO FERRO LILIANA CARMENZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:50 PM horas del 17/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91278784**

Apellidos y Nombres: **DUARTE MONSALVE NORBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9000113956

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA identificado(a) con NIT Número 9000113956.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 17, 2023 - Hora de consulta: 12:13:24

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu

Número Identificación:

46679478

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

liliana

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LILIANA CARMENZA FERRO FERRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 46679478.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 17, 2023 - Hora de consulta: 12:10:36

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu

Número Identificación:

91278784

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) NORBERTO DUARTE MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 91278784.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 17, 2023 - Hora de consulta: 12:08:44

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.



202330002887

Fecha Radicado: 2023-07-06 15:32:19.363

Radicado No: 202330002887

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

DE: OSCAR ORTEGA MANTILLA
Director de Producción y Operaciones

ASUNTO: Solicitud de Liquidación del Contrato N°526-2022

Respetado doctor Hans,

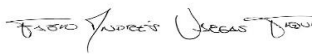
De manera atenta solicito el cierre del contrato 526-2022 de Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión, así mismo se adjunta a esta comunicación la Constancia Financiera del contrato y el Formato del Informe Final de Liquidación.

Cordialmente,



Oscar Orlando Ortega Mantilla
Director Producción y Operaciones
IDANEXO:

Elaboró: AMARTINEZT

		INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes	
CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CONTRATISTA:		BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA	
NIT o IDENTIFICACIÓN:		900.011.395	
N° de CONTRATO:		CPS 526-2022	
1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
lunes, 31 de octubre de 2022	CTO INICIAL	9363	\$ 101.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 101.000.000
2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
lunes, 30 de enero de 2023	CXP 2022-2023	9873	\$ 55.699.638
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ 55.699.638
3. CESIONES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
	CESIÓN		
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -
4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS			
FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
miércoles, 28 de diciembre de 2022	1	39526	\$ 45.300.362
miércoles, 22 de febrero de 2023	2	40236	\$ 46.606.224
TOTAL EJECUTADO			\$ 91.906.586
5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES			
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	
TOTAL LIBERACIONES			\$ -
6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)			\$ 9.093.414
7. OBSERVACIONES:			
1. Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal. 2. Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato. 3. La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.			
Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el martes, 30 de mayo de 2023			
 LAURA MILENA MEJÍA RODRÍGUEZ Subdirectora Financiera y Contable			
Elaboró: Fabio Andrés Vargas Tique – Subdirección Financiera y Contable 			

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

890F8702A01150E2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA CARMENZA FERRO FERRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46679478 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 122034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Contact Center y BPO



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

*¡Experiencias colaborativas
entre usted y sus clientes!*

CONTACT CENTER Y BPO | FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | PASARELA DE PAGOS | BUSSINESS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.

LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T

NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

Información Pública Clasificada

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL ORDEN DE COMPRA No. ICSES-526-2022

1. Datos generales			
Tipo de contrato	Orden de compra	Número de la orden de compra:	526-2022 / OC 98279
Valor Inicial de la orden de compra	\$ 101.000.000	Fecha suscripción orden de compra:	31/10/2022
		Plazo de Ejecución Inicial	Desde: 01/11/2022 Hasta: 31/12/2022
Objeto	"Prestar el servicio de mesa de ayuda para la atención y soporte a los usuarios de la estrategia evaluar para avanzar 3° a 11° en sus aplicaciones online, offline y cuadernillos descargables o impresos en instituciones educativas públicas y privadas de zonas focalizadas."		
Alcance del objeto	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor	Oscar Orlando Ortega Director de la Dirección de Producción y Operaciones	Nombre y cargo Supervisor	Oscar Orlando Ortega Director de la Dirección de Producción y Operaciones
Nombre y cargo Supervisor	Oscar Orlando Ortega Director de la Dirección de Producción y Operaciones	Fecha memorando de designación de supervisión	31/10/2022

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.	Cédula o NIT:	NIT. 900.011.395
Dirección:	Carrera 17 No 164 – 25	Correo electrónico:	cristhian.rincon@bpmconsulting.com.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Información Pública Clasificada

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA
Representante Legal que suscribió la orden de compra	Norberto Duarte Monsalve	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	Norberto Duarte Monsalve

4. Plazo de duración de la orden de compra			
Fecha inicial:	01/11/2022	Fecha final:	31/12/2022
Fecha aprobación pólizas:	01/11/2022	Fecha expedición R.P.:	31/10/2022
Fecha acta de inicio (si aplica):	01/11/2022	Fecha inicio de orden de compra:	01/11/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	N/A
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A

5. Información presupuestal					
Valor Inicial de la orden de compra		\$ 101.000.000			
Aportes otros proyectos		N/A			
Aporte Contratista		N/A			
No. de CDP:	9185	Fecha CDP:	27/09/2022	Valor de CDP:	\$ 164.266.952
No. de RP:	9363	Fecha RP:	31/10/2022	Valor de RP:	\$ 101.000.000
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		N/A	Valor Adición:	N/A	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Información Pública Clasificada

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			N/A		
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDPAdición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RPAción:	N/A	Fecha RPAción:	N/A	Valor RPAción:	N/A
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A			
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:		N/A	Valor disminución:	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada:				N/A	
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			N/A		

6. Información de los pagos						
Pago	No. De factura	Valor de la factura	Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	SBPM175	\$45.300.362,43	01/11/2022 - 30/11/2022	16/12/2022	\$45.300.362	N/A
2	SBPM357	\$46.606.223,61	01/12/2022 - 30/12/2022	25/01/2023	\$46.606.224	N/A

7. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

8. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Información Pública Clasificada

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

TOTALES	N/A	N/A	N/A
---------	-----	-----	-----

9. Balance financiero		
Concepto		Valor
Valor Inicial dela orden de compra	Valor inicial	\$ 101.000.000
	Valor vigencia futura	N/A
	Total	\$ 101.000.000
Valor adiciones	Adición otrosí	N/A
	Adición otrosí	N/A
	Total	N/A
Valor disminuciones	Disminuciones Otrosí	N/A
	Disminuciones Otrosí	N/A
	Total	N/A
Valor total orden de compra		\$ 101.000.000
Valor total ejecutado por el contratista		\$ 91.906.586
Valor aplicación de ANS		N/A
Recursos reintegrados al ICFES		N/A
Valor total pagado por el ICFES		\$91.906.586
Saldo pendiente por reintegrar al ICFES		N/A
Saldo pendiente por pagar al contratista		\$ 0
Saldo pendiente por liberar a favor del ICFES		\$ 9.093.414
Saldos liberados		N/A
Otros		N/A
* Para el informe final debe adjuntarse certificación de ejecución Financiera actualizado expedido por la Subdirección Financiera y Contable. Si el contrato es electrónico deberá verificar que en Secop II ítem 7 "plan de pagos" coincidan los valores cuyo estado debe ser "pagado". Si el contrato reposa en SECOP I deberá validar que el expediente este completamente cargado. Si es una orden de compra, deberá haber validado que el proveedor haya cargado la totalidad de pagos en la Tienda Virtual para su aprobación.		
** El saldo pendiente por liberar corresponde a \$9.093.414, la diferencia entre las cantidades realmente ejecutadas por el contratista sobre las proyectadas inicialmente para el contrato. En consideración a lo anterior, la suma señalada deberá ser liberada por parte del Icfes.		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

10. Garantías							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Berkley International Seguros Colombia S.A.	62052	31/10/2022	31/12/2023	\$15.150.000	01/11/2022	Los amparos constituidos, sus vigencias y cuantías, se ajustan a lo exigido en el numeral 18.2. "Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras" del Acuerdo Marco de Precio CCE025-AMP-2021 (Servicios BPO II).
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			31/10/2022	31/12/2025	\$5.050.000		
CALIDAD DEL SERVICIO			31/10/2022	31/12/2023	\$10.100.000		

10.1 Modificación de Garantías							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A			N/A	N/A	N/A		
N/A			N/A	N/A	N/A		

11. Cumplimiento de obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales de la orden de compra	Cumplimiento (SI o NO)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.2. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso a todas las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.5. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.6. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de los servicios BPO por mora de la Entidad Compradora.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.7. Prestar los Servicios BPO de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el "Anexo 1. Fichas técnicas y condiciones transversales del Pliego de Condiciones.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.8. Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.9. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.10. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.11. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.			
11.12. Al momento de cotizar en caso de fallas en la Plataforma TVEC, el proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidaden-las-plataformas . De cualquier manera, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.13. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente para la contratación de Servicios BPO	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.14. Contar durante toda la vigencia del Acuerdo Marco con la capacidad de los agentes requeridos para cada lote en que resulte adjudicado y por cada Orden de compra	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.15. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.16. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.17. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.18. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20D	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Información Pública Clasificada

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		E%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIAMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 06. Parafiscales diciembre	
11.19. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.20. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.21. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de los servicios prestados al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia, diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	SI	N/A	
11.22. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda contratar Servicios BPO por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, otuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	N/A	
11.23. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.24. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora no expida el correspondiente Registro Presupuestal para dar inicio a la ejecución de la orden de compra.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.25. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Información y la Solicitud de Cotización la existencia de posibles	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Información Pública Clasificada

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21			
11.26. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.27. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.28. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.29. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acuerdo marco a favor de Colombia Compra Eficiente, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 POLIZA 05-00062052.PDF	Se cumplió con su obligación.
11.30. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

11.31. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.32. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.33. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/98279	Se cumplió con su obligación.
11.34. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	N/A	Se cumplió con su obligación, no hay entregable.
11.35. En caso que el Proveedor haya adquirido puntaje durante la Operación principal por el Ethical Hacking deberá entregar a Colombia Compra Eficiente anualmente un certificado expedido por el experto en donde evidencie que se realizó una prueba de Ethical Hacking durante la vigencia certificada, de igual forma esta certificación deberá incorporar la certificación del experto o expertos encargados de realizar el ethical hacking en CEH (Certified Ethical Hacker), ECSA (EC Council Certified Security Analyst), LPT (Licenced penetration tester) o CPTE (Certified Penetration Tester Engineer).	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneacion%2FContractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 09 y 38 Cert pruebas ethicalhacking.pdf	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Código: GAB -FT031

Versión: 003

X

PÚBLICA

CLASIFICADA

RESERVADA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 02_CertificacionPlataforma.pdf	diciembre de 2022 se informó a la supervisión que la plataforma tuvo una disponibilidad del 100%
11.38. Garantizar que el servicio de soporte técnico permita realizar un seguimiento y manejo adecuado a los tickets generados hasta su cierre	SI	03. Informe ExA Diciembre 2022.pdf	
11.39. Cumplir con la totalidad de las actividades descritas en la Cláusula 7	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FFinanciacion%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595	Cláusula 7 del Precio de Suministro de Mesa de Servicio del AMP. Se evidencia el cumplimiento de la obligación conforme a la cotización presentada por el contratista en la operación secundaria.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		01 PRIMER PAGO	
11.40. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas depago.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595	La actividad se acreditó en CCEy se adjuntó con el primer pago
11.41. Suscribir el Acta de inicio y el cronograma de actividades de común acuerdo con la entidad compradora para el inicio de ejecución de la prestación del Servicio de BPO.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595	La actividad se acreditó para el primer pago, respecto al acta de inicio El cronograma seajusta al proyectado para la estrategia de EXA.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		MIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 06 Acta de inicio.pdf	
11.42. Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 07 PO-05-V4 Política TDP.pdf	BPO cuenta con la Política para el Tratamiento de Datos Personales y se verifica el cumplimiento de la misma por parte de la supervisión durante la prestación del servicio.
11.43. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012 en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08	BPO garantizó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el tratamiento de datos personales.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		%20PRUEBAS%203579%20DEXA%20F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%20F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%20fd39%20d410d%208fde%20d51c4f4a7a595 08 Certificado TDP.pdf	
11.44. Contratar un tercero especializado para realizar pruebas de seguridad a la infraestructura al menos una (1) vez por año, para identificar las vulnerabilidades en la infraestructura utilizada para la prestación de los Servicios BPO, según las definiciones estándar del mercado y adoptar las medidas de seguridad sugeridas en las pruebas para mitigar las vulnerabilidades.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%20F08%20PRUEBAS%203579%20DEXA%20F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%20F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%20fd39%20d410d%208fde%20d51c4f4a7a595 09 y 38 Cert pruebas ethical hacking.pdf	BPO contrató a 2SECURE para realizar esta actividad.
11.45. Proponer a la Entidad Compradora e implementar según requerimiento estrategias de atención en los períodos en los	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/	Se informó y propuso al Icfes

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Código: GAB -FT031

Versión: 003

X

CLASIFICADA

RESERVADA

[sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?qa=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595](#)

la estructuración del servicio una vez detectado el crecimiento de la demanda en los canales de atención dispuestos.

SI

El Icfes realizó la capacitación de los agentes en producto conforme a las etapas vigentes de la estrategia Evaluar para Avanzar. Sin embargo, desde BPM se realizan capacitaciones

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		2D8fde%2D51c4f4a7a595 03. Informe ExA Diciembre 2022.pdf	
11.47. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	SI	N/A	Se iniciaron las actividades referidas en el presente informe de acuerdo con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios
11.48. Contar y ejecutar en los casos que sea necesario los planes de contingencia establecidos para garantizar la continuidad del servicio a la entidad compradora	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlan%20de%20Continuidad%20Contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 10 y 13 Plan de Continuidad.pdf	El proveedor contó con un protocolo BCP para garantizar la estabilidad de la operación y posibles afectaciones en los sistemas involucrados en la ejecución de la mesa de servicio en la OC9827. Durante el periodo reportado no se presentó ninguna situación que requiriera la activación del plan de contingencia
11.49. Realizar back up constante a la información adquirida a través de la prestación de Servicios BPO.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlan%20de%20Continuidad%20Contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595	Durante el periodo reportado fue remitida la

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		spx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 14 Back up marzo a noviembre.xlsx	información de las estadísticas y datos de cada uno de los registros ingresados a nuestro software ITSM
11.50. Buscar la causa raíz de las fallas en la solución tecnológica que afectan la prestación de los servicios amparados por el Acuerdo Marco de Precios y otros contratos o acuerdos de soluciones tecnológicas que tenga la Entidad Compradora. En todo caso, el Proveedor debe garantizar el funcionamiento del servicio mediante soluciones alternativas.	SI	N/A	Durante la ejecución del contrato no se presentaron fallas que afecten la prestación de los servicios contratados.
11.51. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA	El contratista garantizó la debida confidencialidad de la información la que se tuvo acceso él y su equipo de trabajo durante la ejecución del contrato.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 16 Contratos - Hojas de vida.zip	
11.52. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en el pliego de condiciones de acuerdo a los servicios solicitados y a los niveles de servicio establecidos	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 03. Informe ExA Diciembre 2022.pdf	Se cumplieron las condiciones de los ANS establecidos en el pliego de condiciones. Por lo mismo, durante el periodo reportado no se aplicó ninguno.
11.53. Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de las Entidades Compradoras por la prestación de Servicios BPO	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595	Se emitió factura mensual con el cobro únicamente de los servicios

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Información Pública Clasificada

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 10_OC98279_P2CERTSUPERV.xlsx	contratados en la O.C. según los precios pactados.
11.54. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595	Se remitieron soportes que certifican que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		06. Parafiscales diciembre	
11.55. Garantizar el ancho de banda promedio por puesto de trabajo durante la vigencia del Acuerdo Marco, de acuerdo con lo presentado en la Oferta por el Proveedor.	SI	N/A	La operación se maneja mediante trabajo en casa de común acuerdo con el Icfes y se cumple con la obligación reportada
11.56. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento	SI	N/A	Durante el período reportado Colombia Compra Eficiente no ha elevado solicitudes, reclamos ni consultas.
11.57. Atender los cambios solicitados por la Entidad Compradora, respecto a configuraciones de los servicios contratados (por ejemplo, cambios en el menú del IVR), en un plazo máximo de 5 días hábiles	SI	N/A	No se requirió esta obligación durante la ejecución del servicio en el mes de diciembre de 2022.
11.58. Realizar actividades de promoción y prevención tales como: pausas activas, dotación elementos puesto de trabajo, entrega de elementos de protección personal y actividades de bienestar entre otros; al recurso humano que vincule para la prestación del servicio.	SI	N/A	Se realizaron actividades de promoción y prevención de acuerdo con el sistema de salud y bienestar en el trabajo
11.59. Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente relacionada en aquellas órdenes de compra en que el Proveedor se comprometa a prestar los Servicios BPO con agentes en la modalidad de teletrabajo si la Entidad no requiere agentes en las instalaciones de la Entidad. El proveedor se obliga a cumplir con la totalidad de requisitos de la política de Teletrabajo establecidos por el Gobierno Nacional. Durante el tiempo en que persistan las condiciones de trabajo en casa previstas por el Gobierno nacional con ocasión de la Pandemia	SI	N/A	Se cumplió con la normatividad.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

ocasionada por el Covid – 19, el proveedor podrá ofrecer el servicio en estos términos a las entidades estatales. Lo anterior sin perjuicio de que, una vez superadas tales circunstancias excepcionales, el proveedor deba implementar la política de teletrabajo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1221 de 2008 si busca ofrecer esta modalidad a las entidades compradoras. 11.60. Considerar a cada una de las EntidadesCompradoras como clientes prioritarios. 11.61. Presentar a Colombia Compra Eficiente el plan de bienestar dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Acuerdo Marco de Precios y actualizarlo semestralmente. Así mismo, entregar a la Entidad Compradora el plan de bienestar de los Agentes cuando esta así lo requiera.			
11.62. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	N/A	El Icfes es cliente prioritario, y de ello da cuenta la correcta prestación del servicio
11.63. Presentar a Colombia Compra Eficiente el plan de bienestar dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Acuerdo Marco de Precios y actualizarlo semestralmente. Asimismo, entregar a la Entidad Compradora el plan de bienestar de los Agentes cuando esta así lo requiera.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPIaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20E%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 26 Plan de bienestar.pdf	Se presentó a Colombia Compra Eficiente el plan de bienestar dentro de los 10 días hábiles siguientes de la firma del Acuerdo Marco de Precios. Así mismo, se entregó al Icfes el plan de bienestar como evidencia de esta actividad.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

11.64. Garantizar que el personal necesario para la operación estará vinculado al Proveedor en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%20%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595 06. Parafiscales diciembre	Se garantizó que el personal estará vinculado durante el tiempo requerido para la prestación del servicio, mediante un contrato de obra o labor, con todas las prestaciones de Ley, acordes al Código Sustantivo del Trabajo.
11.65. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	N/A	No aplica ya que la Entidad no se encuentra incluida en el SIIF
11.66. Contar con un área específica de control de calidad que permita el seguimiento, control y reporte de la calidad de las llamadas, para cumplir esta función el Proveedor debe asignar un líder de calidad.	SI	https://icfesgovco.sharepoint.com/sites/DPO/2021/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FDPO%2F2021%2FPlaneaci%C3%B3n%20contractual%202022%2F08%20PRUEBAS%203579%2DEXA%2F09%20EXA%20MESA%20DE%20SERVICIO%20SEM%20%2F05%20SEGUIMIENTO%20FINANCIERO&viewid=1c974052%2Dfd39%2D410d%2D8fde%2D51c4f4a7a595	Durante la ejecución del contrato, se contó con un área específica de control y calidad que permite el seguimiento, control y reporte de las llamadas. Adicionalmente, se cuenta con un

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Información Pública Clasificada

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		E%20SERVICIO%20SEM%202%2F05%20SEGUI MIENTO%20FIN ANCIERO&viewi d=1c974052%2D fd39%2D410d%2D8fde%2D51c4 f4a7a595 08. Certificación Troncales SIP ICFES Diciembre.pdf	líder de calidad asignado.
11.67. Acompañar y facilitar los procesos de enrutamiento, traslado y recepción de las líneas telefónicas de propiedad de la Entidad Compradora que sean requeridas para la prestación del servicio, en caso de que la Entidad Compradora así lo requiera.	SI	N/A	No se requirió el servicio durante la implementación
11.68. Contar con un sistema de control de acceso al Centro de Contacto que tenga puesto de control que permita validar y confirmar el acceso únicamente del personal autorizado. Se debe establecer un sistema para toda la operación.	SI	N/A	La operación no está funcionando en las instalaciones del proveedor
11.69. Permitir la interconexión vía web o a través de un canal dedicado a las herramientas de la Entidad Compradora que se requieran para la prestación del servicio	SI	N/A	Para el servicio contratado, no se requiere
(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Observaciones", su concepto sobre el mismo, asimismo, en el evento que sea confidencial la información, citar la norma e indicar donde quedó ubicado.			
(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación			
(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.			

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

12. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documentode cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechosde autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicaciónde los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Fecha de registro de la cesión ante laDirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

13. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)							
Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designació, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité(si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución de la orden de compra (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación(ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con altaprobabilidad de ocurrencia:	N/A			
Observaciones adicionales:	N/A			

Información Pública Clasificada

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

3. Datos contratista

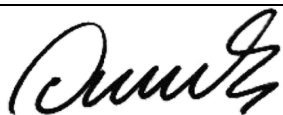
Me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

De igual manera me permito certificar que con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones y el memorando de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe 10/07/2023

Firma



Nombre Supervisor Oscar Orlando Ortega

Cargo Supervisor Director de Producción y Operaciones

Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)

N/A

Proyectó: Gisset Juliany Velásquez Rojano – Judicante Dirección de Producción y Operaciones 

Revisó: Angie Lorena Ballesteros – Abogada Dirección de Producción y Operaciones 

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

CERTIFICADO DE CANCELACION DE SOCIEDAD PRINCIPAL DE:
BPM CONSULTING LTDA. BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

ESTADO MATRICULA: CAMBIO DE DOMICILIO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

MATRICULA: 05-119821-03 DEL 2005/03/08
NOMBRE: BPM CONSULTING LTDA. BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.
NIT: 900011395-6

DOMICILIO: Bucaramanga

DIRECCION COMERCIAL: CRA 24 No 35 - 198 CASA 46 BRR CAÑAVERAL
MUNICIPIO: Bucaramanga - Santander
TELEFONO1: 6394262
EMAIL : norbertoduarte@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CRA 24 No 35 - 198 CASA 46 BRR CAÑAVERAL
MUNICIPIO: Floridablanca - Santander
TELEFONO1: 6394262

MATRICULA: 05-119821-03 DEL 2005/03/08

C E R T I F I C A

QUE POR Escritura pública No 4486 DE 2008/09/15 DE Notaria 02 INSCRITA EN ESTA
CAMARA DE COMERCIO EL 2008/09/16 con el No 77011 del libro IX, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	GONZALEZ NIÑO JAIME HUMBERTO
	DOC. IDENT. C.C. 13791195
SUBGERENTE	MORALES MEDINA JOSE MANUEL
	DOC. IDENT. C.C. 91275245

C E R T I F I C A

CONSTA,

C E R T I F I C A

QUE POR Escritura pública Nro 4486 DE 2008/09/15 DE Notaria 02 INSCRITA EN
ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2008/09/16 BAJO EL Nro 77012 DEL LIBRO 9 CONSTA,
CAMBIO DE DOMICILIO A BOGOTA.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2023/07/24 10:53:47 -

	LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES	
	DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO	
	SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O	
	DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	
	PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN	
	LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.	
	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,	
	NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.	

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado